

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - 5 JUN 2017

VISTO las materias presentes en los planes de estudio de las carreras de esta Facultad,

El material obligatorio para poder cursar, estudiar y poder rendir las distintas instancias de evaluación de la materia, y,

CONSIDERANDO

Que es fundamental para los estudiantes de esta Facultad poder contar con el material necesario para cada materia de manera accesible;

Que actualmente muchas materias de esta Facultad suben todo el material necesario a la web de la materia, pero hay otras que no lo hacen;

Que, en las materias que no lo hacen, se genera un gasto extra para muchos estudiantes o directamente no es un contenido públicamente accesible;

Que, como consecuencia, esto puede dificultar el trayecto de varios estudiantes por nuestra Facultad, generando deserción estudiantil;

Que esta Facultad tiene un compromiso con la excelencia académica;

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del segundo cuatrimestre el material propio necesario para cursar, estudiar y rendir las distintas instancias de evaluación de todas las materias de la facultad debe estar disponible en la Web.

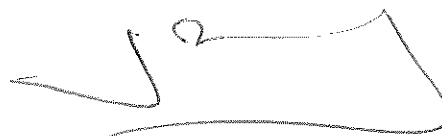
ARTÍCULO 2°.- Agregar esta normativa en la sección de derechos estudiantiles de la página web de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nro.: 1 2 4 4



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO